REPUBLICA DEL EC[redacted]
SUPERINTENDENCIA DE [redacted]PAÑIAS

82744

26

1502

RESOLUCION Nº IG-CA-82-

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías según Resolución No. 82195 del 31 de Agosto de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 11 de Junio de 1982 se ha otorgado ante el Notario 15º del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de cambio de denominación social que adoptará la Compañía "OLMEDO ALVAREZ C. LTDA." por la de "OLMEDO ALVAREZ C.A." con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima; aumento de capital; transformación y reforma de estatutos sociales;

QUE el señor Olmedo Alvarez Serrano, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Francisco Morales Garcés, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33º de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 del 14 de Mayo de 1971 y 6453 del 16 de Junio de 1977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE la persona jurídica que se transforma en compañía anónima con la denominación de "OLMEDO ALVAREZ C.A." se constituyó como compañía de responsabilidad limitada con la denominación de "OLMEDO ALVAREZ C. LTDA." según escritura pública otorgada ante el Notario 9º de este Cantón Doctor Thelmo Torres Crespo, el 29 de Enero de 1974;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-82-1250 expedida por esta Superintendencia de Compañías el 21 de Julio de 1982, se ha publicado en el Diario "Expreso" en sus ediciones correspondientes a los días miércoles veintiocho, jueves veintinueve y viernes treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "OLMEDO ALVAREZ C. LTDA." por el de "OLMEDO ALVAREZ C.A." con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a anónima;

/...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-528-DIA del 8 de Julio de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la escritura pública referida en los considerandos anteriores; según aparece de la certificación sentada por el señor Secretario General el 27 de Agosto de 1982;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-1250 el 21 de Julio de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "OLMEDO ALVAREZ C. LTDA." por el de "OLMEDO ALVAREZ C.A." con motivo de la transformación de la especie de compañía de responsabilidad limitada a Compañía Anónima; b)la transformación de la indicada Compañía; c) el aumento de capital por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, representado en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, d) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura. e

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 15º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 11 de Junio de 1982, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación, transformación, aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y el Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, anote esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 3 de 3
Resolución No. IG-CA-82-1502
Compañía: "OLMEDO ALVAREZ C.A."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 9º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 29 de Enero de 1974, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 11 de Junio de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a 16 SET. 1982

Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

MCP-lbd.
DL-

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 33.177 a 33.185, número 7.392 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.456 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 4.638 del Registro Mercantil de 1974, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL